

EXP-EXP:0013016/2017

Córdoba, 17 AGO 2017

VISTO:

La nota presentada por RUBIANO, Giuliana Lucía, DNI: 40973967, alumna del Departamento de Cine y Televisión, Plan 311/87, de esta Facultad de Artes, donde solicita se le otorgue equivalencia en las materias Fotografía, Realización Audiovisual I, Sonido I, Teoría de la Comunicación Social, Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video y Guión por haber cursado materias de contenidos equivalentes, en la carrera de Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual de la Universidad Nacional de Villa María, y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan 91 fojas útiles con las respectivas certificaciones y programas legalizados de las materias cursadas en la carrera citada.

Que la Comisión de Equivalencias del Departamento de Cine y Televisión, luego de considerar exhaustivamente todos los contenidos de los programas presentados, aconseja otorgar las siguientes equivalencias totales: Fotografía, Realización Audiovisual I, Sonido I, Teoría de la Comunicación Social, Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video y Guión.

Que las equivalencias de las materias solicitadas son concedidas por aplicación de la Ord. HCS N° 12/86 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Otorgar equivalencia total a la alumna RUBIANO, Giuliana Lucía, DNI: 40973967, y en consecuencia considerar como aprobadas las materias de la Carrera de Licenciatura en Cine y Televisión del Departamento Académico de Cine y TV, Plan 311/87, Fotografía, Realización Audiovisual I, Sonido I, Teoría de la Comunicación Social, Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video y Guión, de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar

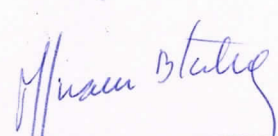
RESOLUCIÓN N°

414

ef/ss


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba